Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Maule

Fecha: 11/10/2026

FICHA DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

OF. DE PARTES VII REGION
26 OCT 2026
SEA

1. Nombre del Proyecto: "Parque Eólico Viento Pacífico Verde"

2. Nombre Completo de la Persona/ Organización y RUT: [redacted] Andres Rodolfo Bernal Espinosa

RUT: [redacted]

3. Domicilio y Comuna

[redacted]

4. Personalidad Jurídica Nº (Solo para Organizaciones)

—

5. Nombre Completo del Representante de la Organización (Solo para Organizaciones)

—

Nota: Debe entregar certificado que acredite personalidad jurídica y representación de la organización.

6. Observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental (proyecto, descripción, impactos ambientales, medidas, etc.). Explique y Fundamente (puede agregar más páginas si es necesario)

• El Humedal de Reloca (y el río Pinotalca) cuenta con protección legal estricta al ser declarado Santuario de la Naturaleza, constituyendo un bien público e indivisible protegido por el Estado para el beneficio de todas las personas. El titular asume que el impacto hacia la avifauna migratoria se resuelve mediante "mesas de trabajo de puesta en valor" y sistemas artificiales automáticos de detención de aspas basados en cámaras de largo alcance. No obstante, estas medidas son insuficientes e inviables en el borde costero del Maule debido a la recurrencia de la camanchaca (niebla costera densa), fenómeno climático que anula la visibilidad de los sensores ópticos e inteligencia artificial de la empresa. Esto provocará la colisión y matanza masiva de especies protegidas que utilizan este corredor biológico crítico entre Chanco y Constitución.

• Petición: Solicito rechazar los compromisos voluntarios relativos al Santuario por carecer de sustento preventivo real. Exijo que el titular rinda un estudio técnico independiente que evalúe la tasa de falla de sus sistemas ópticos anticolisión durante los días con neblina costera (camanchaca) típica de la Región del Maule, y que el SEA aplique el principio precautorio para prohibir el emplazamiento de aerogeneradores en el radio de aproximación y ruta de vuelo de las aves del Santuario de la Naturaleza.

FIRMA

SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL (SEA) REGION DEL MAULE
2 ORIENTE 946 TALCA

FONO: (71) 2231191 – 2229680
www.sea.gob.cl